



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

205

RESOLUCION No. **SC-IRP-14-**
ING.VICENTE CARDENAS MACIAS
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO, SUBROGANTE

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante la Notaria **Novena Encargada** del Cantón Guayaquil el **27/Marzo/2014**, que contienen la constitución de la compañía **VERDETUR S.A**, con domicilio en la ciudad de San Vicente, cantón San Vicente, Provincia de Manabí y la apertura de sucursal en la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, con la solicitud para su aprobación.

Que la Unidad Subdirección de Actos Societarios, mediante Memorando Nro.SC-IRP-2014-133 de 16/Abril/2014, ha emitido informe favorable para su aprobación.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos.ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011; y, SC-INAF-DNTH-2014-084 del 7 de Abril del 2014;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **VERDETUR S.A**, con domicilio en la ciudad de **San Vicente, cantón San Vicente, Provincia de Manabí y la apertura de sucursal en la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, Provincia del Guayas**, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en San Vicente, Provincia de Manabí y en el cantón Guayaquil, Provincia del Guayas.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que la Notaria Novena Encargada del cantón **Guayaquil**, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad a cuyo cargo se encuentra el Registro Mercantil del cantón **San Vicente** y el Registrador Mercantil del cantón **Guayaquil** inscriban la referida escritura y esta Resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía y en el domicilio de la sucursal, copia certificada de la escritura pública inscrita en los Registros respectivos y original de los nombramientos inscritos de los administradores

Comuníquese.- DADA y firmada en Portoviejo, a

17 ABR 2014


ING.VICENTE CARDENAS MACIAS
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO,
SUBROGANTE

Exp. Reserva 7615164
Nro.Trámite 4.2014.109
JCM/





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN VICENTE
MANABI-ECUADOR**



REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD

ABOGADO MIGUEL ÁNGEL DÁVILA RUÍZ, Registrador de la Propiedad y Mercantil (E) del Cantón San Vicente, en forma legal, **CERTIFICO: Que la RESOLUCIÓN N.- SC.IRP-14-205**, de fecha 17 de Abril de 2014, dictada por el señor Ingeniero Vicente Cárdenas Macías, Intendente de Compañías de Portoviejo, Subrogante; junto con la escritura de **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DENOMINADA VERDETUR S.A.**; otorgada por los señores: **OSCAR ALBERTO ORTIZ ALCIVAR, GLORIA NARCISA ALCIVAR RODRIGUEZ, Y ANA ALEXANDRA ORTIZ ALCIVAR**, a favor de ellos mismos; queda legalmente **INSCRITA** con esta fecha, con el número **SEIS (6)** del **REGISTRO MERCANTIL** del presente año; y, anotada con el número **QUINIENTOS UNO (501)** al folio **DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO (284)** del Repertorio General vigente; y un ejemplar de la misma quedo incorporado al Registro Mercantil.- **LO CERTIFICO:**

San Vicente, Mayo 05 de 2014.-

Miguel Ángel Dávila Ruiz
.....
Ab. Miguel Ángel Dávila Ruiz
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
CANTÓN SAN VICENTE - MANABI - ECUADOR



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:18.791
FECHA DE REPERTORIO:06/may/2014
HORA DE REPERTORIO:13:22

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha seis de Mayo del dos mil catorce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IRP.14.205, de la Superintendencia de Compañías dictada por el Intendente de Compañías Subrogante de Portoviejo, ING. VICENTE CARDENAS MACIAS el 17 de abril del 2014, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Apertura de Sucursal en la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia de Guayas, de la compañía denominada: VERDETUR S.A., de fojas 41.545 a 41.573, Registro Mercantil número 1.584.

ORDEN: 18791



Guayaquil, 09 de mayo de 2014

REVISADO POR: 



Ab. Amy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Nº 796803

